

Circular sobre escuelas de instruccion primaria.

Diciembre 11 de 1865.—Este Ministerio ha tenido conocimiento por diversos conductos que algunos preceptores de escuelas públicas cobran a sus alumnos mensualidades de diez centavos, o de mayor o menor cantidad para el pago de papel, tinta i otros gastos de esa especie. US. indagará escrupulosamente si en las escuelas de la provincia de su mando se ha introducido esa práctica abusiva i perjudicial a la enseñanza, i amonestará severamente a los preceptores que se encontraren en este caso para que en lo sucesivo se abstengan absolutamente de exigir un solo centavo bajo ningun pretexto a sus alumnos.

Dispondrá tambien que los gobernadores departamentales i el visitador de escuelas den estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente circular, a la que cuidará US. que se dé toda la publicidad posible para que llegue a conocimiento de los preceptores; pues el Gobierno está resuelto a usar de la mayor severidad con los maestros que despues de esta fecha se hicieren reos de las faltas a que me he fferido.

US. dará parte a este Ministerio del resultado de las investigaciones que hiciere, i comunicará en lo sucesivo al mismo Ministerio cualquiera falta que tendiere a gravar en lo mas mínimo a los alumnos o padres de familia.

US. debe tener siempre presente que la educacion que el Estado da en las escuelas públicas es enteramente gratuita, i así debe US. hacerlo entender para mayor provecho de la misma instruccion.—Dios guarde a US.—FEDERICO ERRÁZURIZ.—A los Intendentes e Inspector Jeneral de Instruccion pública.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de agosto de 1866.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE

LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLUMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

- Correo de la Serena*, Serena, imprenta del Comercio; desde el núm. 827 hasta el 862.
- Cóndor de los Andes*, Andes, imprenta del Cóndor; desde el núm. 17 hasta el 20.
- Farol*, Santiago, imprenta de la voz de Chile; desde el núm. 6 hasta el 10.
- Ferrocarril*, Santiago, imprenta del Ferrocarril; desde el núm. 3,301 hasta el 3,329.
- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, imprenta Chilena; desde el núm. 1,256 hasta el 1,259.
- Independiente*, Santiago, imprenta del Independiente; desde el núm. 758 hasta el 784.
- Mercurio*, Valparaíso, imprenta del Mercurio; desde el núm. 11,723 hasta el 11,750.
- Mercurio del Vapor*, Valparaíso, imprenta del Mercurio; los núm. 288, 289 i 290.
- Patria*, Valparaíso, imprenta de la Patria; desde el núm. 923 hasta el 950.
- Porvenir*, San Fernando, imprenta de San Fernando; desde el núm. 141 hasta el 145.
- Pueblo*, Curicó, imprenta del Pueblo; desde el núm. 245 hasta el 248.
- República*, Santiago, imprenta de la República; desde el núm. 55 hasta el 85.
- Revista Católica*, Santiago, imprenta del Correo; desde el núm. 923 hasta el 927.
- Semanario*, Valdivia, imprenta del Semanario; desde el núm. 140 hasta el 143.
- Serena*, Serena, Imprenta del Cosmopolita; desde el núm. 680 hasta el 705.
- Tarántula*, Concepción, imprenta de la Unión; desde el núm. 444 hasta el 452.
- Tiempo*, Coquimbo, imprenta del Tiempo; desde el núm. 719 hasta el 831.
- Verdadero Liberal*, San Felipe, imprenta Democrática; desde el núm. 189 hasta el 195.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregadas al establecimiento durante este mes.

- Ai pueblo (Proclama). Una hoja suelta in 4.º *Imprenta del Guia*, Anjeles.
- Corvalan (Emilio P.). Tratado de sistema métrico-decimal, arreglado al programa aprobado por la Universidad.—1 vol. in 4.º de 20 páj. *Imprenta Chilena*, Santiago.
- Errázuriz (Federico). Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Justicia Culto e Instruccion pública presenta al Congreso Nacional de 1866.—1 vol. in 4.º mayor de 122 páj. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Francœur (Aguiles). República i Theocracia.—1 vol. in 4.º de 16 páj. *Imprenta de la Union Americana*, Santiago.
- Gracia (R. P. Enrique Matias). Oracion fúnebre del R. P. Fr. José Benitez.—1 vol. in 4.º de 16 páj. *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Lecciones graduales de Gramática castellana, sacadas de los mejores autores, segunda seccion. Primera parte de la gramática, analogía.—1 vol. in 4.º de 110 páj. *Imprenta Chilena*, Santiago.
- Mackenna (Guillermo). Memoria de los trabajos de la Sociedad de Instruccion primaria de Santiago, leida en la reunion jeneral del 5 de agosto de 1866.—1 vol. in 4.º de 16 páj. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Religion de un americano. Primera parte.—1 vol. in 4.º de 70 páj. *Imprenta de la Union Americana*, Santiago.
- Sains de la Peña (Francisco). Ensayos poéticos.—1 vol. in 8.º de 48 páj. *Imprenta del Tiempo*, Serena.
- Sistema métrico-decimal. Tablas de reduccion.—Una hoja suelta in fol. mayor. *Imprenta del Guia*, Anjeles.
- Sistema métrico-decimal, o nuevo sistema de pesos i medidas.—1 vol. in 4.º de 24 páj. *Imprenta Chilena*, Santiago.
- Sofía (J. A.). Reglamento de la Guardia de propiedad de Santiago.—1 vol. in 4.º de 16 páj. *Imprenta Chilena*, Santiago.
- S. T. El Contador métrico. Manual de nuevas pesas i medidas.—1 vol. in 4.º de 182 páj. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.
- Victoria, o la postulante. Obra traducida del frances al español.—1 vol. in 8.º de 168 páj. *Imprenta del Correo*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar o entregadose incompleto.

OPÚSCULOS.

- Torres (Diego Antonio). Tratado elemental de Química arreglado al Curso

de Humanidades. Le faltan las láminas.—1 vol. in 4.º de 260 páj.
Imprenta del Independiente, Santiago.

PERIÓDICOS.

- Correo de la Serena*, Serena, *imprenta del Comercio*.—Falta un ejemplar de los números 827, 829, 832, 834 i 835, i dos de los 831, 846, 847, 848, hasta el 855.
- Pueblo*, Curicó, *imprenta del pueblo*.—Falta un ejemplar de los números 148, 240 i 149.
- Serena*, Serena, *imprenta del Cosmopolita*.—Falta un ejemplar de los números 680 hasta el 698.
- Tarántula*, Concepcion, *imprenta de la Union*.—Falta dos ejemplares de los números 446, 447 i 448.
- Tiempo*, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*.—Falta un ejemplar de los números 802 hasta 824.
- Verdadero Liberal*, San Felipe, *imprenta Democrática*.—Falta un ejemplar de los números 190 i 192

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno, no obstante la publicacion hecha.

OPÚSCULOS.

- Gormás (Juan J.). Apuntes estadísticos sobre la provincia de Atacama.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

PERIÓDICOS.

- Araucano*, Santiago, *imprenta Nacional*.—Todos los números de este mes.
- Constituyente*, Copiapó, *imprenta de la Union*.
- Copiapino*, Copiapó, *imprenta del Copiapino*.
- (De estos periódicos no se ha recibido un solo ejemplar en todo el año.)

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilegio de propiedad literaria.

- Curso de Filosofía moderna, por don Ramon Briseño. Segundo tomo, que comprende la *Historia de la Filosofía* i el *Derecho Natural*.—1 vol. de 320 páj. in 4.º, 1866, Nacional, Santiago.
- San Sebastian de Santa Rosa de los Andes.—Litografía depositada por J. J. Bergès.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Voz de la América.—Los 19 números de este periódico han sido obsequiados por su autor don Benjamín Vicuña Mackenna.

A Sketch of Chili etc.—1 vol. in 4.º, empastado, 1866, Nueva-York. Obsequiado por el mismo señor Vicuña.

VII.—Nada.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	5
Cronología.....	4
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	4
Filosofía mental i moral.....	8
Historia civil.....	51
Jeografía i descripciones.....	14
Lenguas.....	3
Literatura, crítica, erudicion.....	25
Micelánea i variedades, periódicos.....	55
Mitología.....	3
Poesía, pintura, escultura, música.....	49
Retórica, elocuencia, etc.....	2
Romances i novelas.....	10
Viajes.....	7

} 240

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	5
Arquitectura.....	1
Astronomía i Cosmografía.....	3
Física.....	1
Historia natural.....	5
Industria artes i comercio.....	1
Matemáticas.....	2
Mecánica.....	1
Mineralojía.....	1
Química.....	5

} 35

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	1
Fisiolojía.....	2
Higiene.....	1

} 4

A la vuelta,..... 269

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i legislacion universal.....	2	} ii
Derecho de jentes.....	2	
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	1	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	8	
Economía política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	7	} 25
Expositores i Padres de la Iglesia.....	7	
Historia eclesiástica.....	2	
Liturgia.....	1	
Oratoria sagrada, predicables.....	6	
Teología escolástica, dogmática i moral.....	2	

Total..... 308

IX.

Ochenta i ocho volúmenes se ha encuadernado en este mes, siete de los cuales son nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, 31 de agosto de 1866.—*El Bibliotecario.*

Sesion del 4 de agosto de 1866.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Blest, Domeyko, i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 28 de julio último, el señor Vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Antonio Zepeda, i el de Bachiller en Humanidades a don Federico Villalobos i don Tomas Clavijo, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que comunica un decreto supremo que manda estender título de Miembro honorario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas a favor del señor Plenipotenciario del Ecuador don Gabriel García Moreno. Se mandó archivar por haberse advertido que este decreto había sido trascrito directamente por el espresado señor Ministro a dicho señor, que al presente se encuentra en este país.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto supremo que manda estender títulos de Miembros honorarios de la Facultad de Leyes a favor del señor Ministro de Gobierno del Perú don José María Quimper, del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia don Mariano Donato Muñoz, i del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador don Manuel Bustamante. Se mandó comunicar solo a los señores Quimper i Bustamante por haberse espuesto que el Ministerio